

MENDOZA, 31 MAR 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 5143/2017, en la que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicitó apoyo económico para la Mgtr. Ing. Evanna FUENMAYOR;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional, especialista venezolana con amplia experiencia en la industria petrolera, asistió a una entrevista profesional con el Ing. Mario Carlos SANCHEZ, con el objeto de colaborar con la carrera en temas relacionados a “Operaciones en yacimientos maduros y No Convencionales”, el día 22 de marzo del año 2017.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Mgtr. Ing. Evanna FUENMAYOR (DNI: 95.571.414), la suma correspondiente a pasajes aéreo a Buenos Aires (ida y vuelta), por el día 22 de marzo del año 2017, de acuerdo a las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución será financiado con Fondos Remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 071 / 17